

CONCEPCIONES SOBRE LA EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR EN NIÑOS DE QUINTO DE PRIMARIA ¹

Conceptions of school religious education in children in fifth elementary

William Javier González González²

Resumen

Este proceso investigativo se ha concentrado en mirar las concepciones de la educación religiosa escolar (E.R.E.), pues se indagó sobre cómo se ha concebido hasta el día de hoy, desde diversas propuestas teóricas, haciendo a la vez un trabajo de campo con un grupo de estudiantes de la Institución de Sote y Panelas del municipio de Motavita en Boyacá, donde se buscó identificar las concepciones de la E.R.E. en los niños del grado quinto de primaria. Para ello, fue necesario construir una investigación cualitativa con un diseño de narrativas, que permitiera caracterizar, analizar e interpretar los elementos de la cultura escolar en lo que concierne a la E.R.E. Al final del proceso, se evidenciaron las perspectivas y las tensiones entre las concepciones que el Estado ha querido proyectar sobre la E.R.E., así como algunos teóricos y los mismos estudiantes con quienes se trabajó.

Palabras clave:

Educación religiosa escolar, pluralismo religioso, espiritualidad, educación.

Abstract

This research process has concentrated on looking at the conceptions of Religious School Education; Therefore, it was investigated how religious education in schools has been conceived until today, from various theoretical proposals, while it was being done the field work, with a group of students from the educational institution of Sote and Panela in the Municipality of Motavita in Boyacá. The objective of this work was to identify the conceptions of religious school education in children in fifth grade of primary school; for this it was necessary to make a

¹ Este artículo surge de la investigación titulada “Cuál es la influencia de la educación religiosa escolar en los estudiantes de grado 5° de primaria del Colegio Sote Panelas de Motavita, Boyacá.

². Bachiller Teológico de la Universidad Javeriana. Licenciado en ética de la Universidad Juan de Castellanos, vicario parroquial en Nuevo Colón Boyacá. Estudiante de licenciatura en Filosofía y Educación Religiosa, de la Universidad Santo Tomás.

qualitative research with a narrative design that would allow to characterize, analyze and interpret the elements of the school culture, regarding religious school education. At the end of the process it was evident that the state wanted to project a conception of school religious education. Likewise, some theorists and the same students, with whom was developed the work, give their own conceptions of school religious education. At the end of the process, the perspectives and the tensions between the conceptions, were evident, which the state was wanted to project on school religious education, as well as some theorists and the students themselves with whom they worked.

Key words:

Religious school education, religious pluralism, spirituality, education.

Introducción

En la mirada que se hace a la E.R.E. en el contexto colombiano desde los años 90 hasta nuestros días se observa un camino recorrido con algunos elementos que han ido tomando asiento y fuerza en la educación, desde las concepciones que el Estado le ha dado a partir de sus leyes, decretos y resoluciones, hasta la perspectiva que algunos académicos han querido brindarle desde sus investigaciones, eso sí, sin olvidar las propias prácticas pedagógicas del investigador, fundamento que ha servido para reflexionar sobre la identidad de la E.R.E. para que su comprensión vaya más allá de la catequesis, ello en orden a que los estudiantes no la confundan con la evangelización, por lo cual, fue importante también escuchar sus concepciones y observar las prácticas pedagógicas de la institución (Quitán y Moncada, 2017).

La perspectiva que ha tenido mayor hegemonía en la comprensión de la naturaleza y fundamento epistemológico de la E.R.E., es la catequesis y el adoctrinamiento (Naranjo y Moncada, 2019), esta ha sido una confusión, pero también es la respuesta de no querer asumir una actitud responsable de la E.R.E. ya que dicha acción implica una labor consciente y profesional. Colombia es un país pluralista y múltiple en su cultura, con una riqueza que también convergen en las aulas, pero se carece de una institucionalidad que le dé orden al ejercicio de la E.R.E., por lo que se convierte en un problema (Naranjo y Moncada, 2019, p. 106). Ha existido intentos legislativos por concretar en la escuela colombiana, la tarea de la construcción de

posturas pluralistas en el ámbito religioso; por ejemplo, la Constitución de 1991 en su artículo 1, nos propone un estado pluralista (Constitución Política de Colombia, 1996), que favorezca la formación integral.

Ahora bien, partiendo del contexto descrito, esta investigación dará respuesta a la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las concepciones de la Educación Religiosa Escolar de los niños de quinto de primaria del colegio Sote Panelas de Motavita, Boyacá?, con lo cual se deberá asumir también una indagación sobre cómo se ha concebido en Colombia desde el aspecto legal y algunos autores que han reflexionado sobre la E.R.E. Con el trabajo realizado, se buscará evidenciar que hay una comprensión confusa de la E.R.E., especialmente por parte del Estado, quien no ha sido claro, y por parte también de los estudiantes, cuyas concepciones son ambiguas de acuerdo a las prácticas pedagógicas desarrolladas con ellos, se logró encontrar que en la práctica se realiza cierto tipo de proselitismo religioso.

Finalmente, vale la pena mencionar que la E.R.E. ha tenido un proceso donde es posible identificar diversas tendencias y perspectivas teóricas, donde la principal ha sido su comprensión desde el contexto eclesial y no tanto escolar. Por ello, este texto en primer lugar manifestará algunos elementos teóricos y legales sobre la E.R.E. luego presenta la ruta metodológica de la investigación, posteriormente, se dan a conocer los hallazgos a partir de los relatos de los estudiantes y las notas de campo, para por último, cerrar la discusión con algunas breves conclusiones.

Marco de referencia: algunos aspectos legales y teóricos

En la mirada que se hace a la E.R.E. en la búsqueda de encontrar la concepción de la misma, se observa que Colombia ya no es un país confesional, normativamente hablando, como lo había sido en siglos pasados. Han existido intentos legislativos en construir posturas pluralistas en el ámbito religioso iniciando por la Constitución Política de 1991 que presenta al país como una república pluralista, con este documento se da una apertura para construir y aceptar un país multiforme y que promueve una tolerancia y respeto religioso; esta constitución acertadamente pudo leer la realidad para asegurar a todas las personas su participación desde diferentes aspectos no solamente en lo religioso sino también en su ejercicio de ciudadanía.

Por otra parte, aparece la ley 115 de 1994 que le asigna a la educación la tarea de la formación integral, este documento ha guiado al sistema educativo en Colombia, y ayudó a trazar una ruta que permite organizar la educación como servicio público de la cual se desprenden aclaraciones y ampliaciones sobre el área de la E.R.E. como una de las nueve áreas obligatorias que las instituciones tiene que ofrecer; además, en el artículo 23 se habla específicamente que ninguna persona debe ser obligada a recibirla, y en el artículo 24 afirma que es un derecho. Estos dos artículos muestran el esfuerzo que se ha hecho para articular la E.R.E. a las necesidades de los estudiantes procurando el reconocimiento de varias confesiones que se hacen presentes en la enseñanza sin que ninguna esté por encima de la otra, para que así se fomente un espacio de pluralismo religioso (Moncada, 2015).

Siguiendo con esta mirada, desde la parte legal encontramos otro documento que va presentando el proceso de comprensión de la E.R.E. y es precisamente la educabilidad del respeto por la diversidad religiosa para que tenga lugar en la escuela (Ley 133, 1994, art. 6, lit. h), este es uno de los avances que se va observando desde la parte legal y es un reconocimiento a la realidad que se vive en el país por los diferentes sistemas religiosos, pues se constituye en un desafío poder responder desde el pluralismo, pero antes de continuar con esta reflexión es necesario definir el concepto de pluralismo: según Fernández (s.f.) es:

La verificación empírica de la existencia dentro de la sociedad de diversos intereses, organizaciones, estructuras sociales, valores y comportamientos que confluyen en el juego del poder político con distintas capacidades. Por otra parte, recoge una visión normativa tolerante de esa realidad social que le otorga un carácter democrático, en la medida en que la vida en comunidad resulta de la confluencia regulada de diversas visiones sobre ella. (p. 1)

Hoy a nivel general y especialmente en el campo de la educación nos hace bien aceptar la diferencia, nos ayuda a cambiar la relación con el mundo y nos permite mejorar la convivencia pacífica. De otro lado, continuando con la parte legal, la E.R.E. no puede estar cerrada a una única confesionalidad (Decreto 354, 1998, art.7) pues si fuera así se estaría discriminando a estudiantes que son de otras confesiones. Es de aclarar que en la práctica al presentarse estudiantes de otras confesiones quizás por la falta de profesionalismo y por salir de paso, y para evitar realizar planes distintos de trabajo, estos estudiantes terminan recibiendo la clase que no corresponde a su confesión, por ello, también debe propender por el desarrollo de la espiritualidad del ser humano pero que no necesariamente se circunscriba a un credo determinado (MEN, 1998, p. 74). De otra parte, se encuentra la concepción integral de la persona desde la

dimensión trascendente (Decreto 4500, 2006. art. 3) y la dimensión espiritual (Ley 115, art. 5, num. 1; Decreto 1075, 2015, art. 1.1.1.1., num. 6), pues los lineamientos van indicando la importancia del pluralismo religioso que es evidente en Colombia y que se constituye en un desafío. Por ello, es que se puede resaltar la espiritualidad y la dimensión trascendente del ser humano dentro de la educación religiosa escolar, pues ellas pueden contribuir a la formación integral de la persona (Pérez et al, 2020).

Se puede afirmar que en la búsqueda de las concepciones de la E.R.E. en Colombia, hay un camino que ha venido avanzando en un proceso de la comprensión desde las prácticas pedagógicas de sus docentes, pues en algunos momentos, ha quedado relegada a la pastoral educativa o catequesis, durante los períodos de conquista, de colonización, de patronato español de independencia y hasta la constitución de 1991 la Educación Religiosa Escolar se comprendió desde los paradigmas cristianos católicos, la evangelización y la pastoral. En efecto, los contenidos eran dogmas; el método, la memorización; y la finalidad, la fundamentación de la fe cristiana (Botero y Hernández, 2018). En este camino de comprensión, algunos otros teóricos van ayudando entender la E.R.E.

La Educación Religiosa Escolar, en el contexto colombiano, es una disciplina obligatoria y fundamental para la formación integral, a la que apuesta la educación del país. Los diferentes desarrollos epistemológicos, teóricos, prácticos e investigativos que ha tenido, desde la década de los 90, han permitido que hoy podamos proponer un corpus propio, teniendo como base su objeto de estudio, a saber: el despliegue de sus dimensiones espiritual y trascendente, y el desarrollo de la inteligencia espiritual de la persona. (Botero y Hernández, 2017, p. 135)

Esta afirmación surge de la definición del marco normativo que rige los procesos educativos y se concentra en resaltar que al centro de la E.R.E. debe estar la reflexión sobre la dimensión y la inteligencia espiritual, distinguidas de los elementos propios de una religión específica, pues se comprenden desde un marco más amplio del sentido de la vida humana.

De otro lado, autores como Meza afirman que “la E.R.E. proporciona elementos necesarios para una asimilación crítica de la cultura” (Meza, 2011, p. 20) con lo cual el diálogo entre la educación y religión no se reduce a la memorización de un dogma, sino a la interpretación sobre los elementos que los sistemas religiosos han aportado a la construcción de la civilización humana. Esta acción ayuda en la formación de la persona, contribuyendo en el crecimiento, para

lograr esto debe darse en un camino constante, pues la ley general de educación indica que la educación es un proceso permanente, personal, cultural y social, que se fundamenta en la concepción integral de la persona (Ley 115, 1994).

Suponer la integridad de la persona es recordar que posee varias dimensiones, que indica una relación consigo mismo. Con esta comprensión, se fue estructurando el sistema educativo, señalando los niveles, objetivos y áreas obligatorias que se deben ofrecer en el proyecto educativo institucional. La dimensión espiritual se enmarca en el actuar del ser humano, ésta siempre va a ir encaminada a la construcción del sentido de vida, que promuevan la dignificación de la persona por medio del conocimiento de sí mismo (Pico, Cubillos y Mahecha, 2018). La E.R.E. en este contexto, puede contribuir al cultivo de la espiritualidad a través de las prácticas pedagógicas orientadas por una dimensión espiritual, la dimensión trascendente y la dimensión religiosa, sin que la opción confesional o del docente interfiera en la opción de la familia, por otra parte la E.R.E. va adquiriendo una identidad en la formación integral, así las personas pueden tener sus propias creencias religiosas, no tenerlas y modificarlas, y pueden divulgarlas sin ninguna interferencia de las autoridades (Cepeda, 1993, p. 182). Quizás hoy la E.R.E. va creciendo en el hecho de no hacer la clase confesional sino abierta a los diferentes credos que presenten los estudiantes para tolerar y permitir que puedan estudiar sin obligarlos a que confiesen un credo, sino promoviendo un espacio para la reflexión por el sentido de la vida.

La iglesia católica también se ha hecho partícipe en la defensa de la libertad religiosa, “la persona humana tiene derecho a la libertad religiosa, todos los hombres deben estar inmunes de coacción, tanto por parte de personas particulares como de grupos sociales y de cualquier potestad humana” (*Dignitatis Humanae*, n. 2). Esta es una muestra más de que todos los estamentos de la sociedad han de ayudar a garantizar la diversidad y el pluralismo religioso, como un principio para lograr la sana convivencia; de otro lado, los padres de familia también pueden escoger el tipo de educación para sus hijos, así lo indica el artículo 68 de la Constitución Política de Colombia (1991). En este sentido, el Estado debe garantizar a los padres de familia, la educación religiosa que ellos elijan. Es necesario dejar claro que el estado legalmente ha constituido este derecho, pero ello no significa que en la práctica se esté realizando, pues los padres de familia no es que se interesen en esta situación, dejan toda la responsabilidad a las

instituciones, y también algunos desconocen la parte legal y saben que es un tema complejo, igualmente para el estado ante la presencia de estudiantes de diferente credo le quedaría muy difícil responder a dicha necesidad. En adición a ello, ningún docente estatal podrá usar su cátedra de manera sistemática u ocasional para hacer proselitismo religioso o para impartir una educación religiosa en beneficio de un credo específico (Decreto 4500, 2006). Esto sería una transgresión a la ley y también en la realidad se presentan docentes que son de otra religión y se inclinan por ella parcializándose ante la presencia de otras confesiones; en la práctica si se dan los casos de hacer proselitismo religioso para estos efectos, el Estado también procura una garantía más en la Educación Religiosa, y es una tarea grande quizás de los rectores concientizar este tema de no hacer proselitismo religioso por parte de los profesores, para garantizar el buen desarrollo de la enseñanza de la E.R.E. Por otra parte, en este proceso de comprensión, la constitución nos lleva a mirar que las confesiones e iglesias son iguales ante la ley, así algunas no cuenten con la organización jerárquica (Cepeda, 1993, p. 183).

Mario Peresson es quien se encarga de hacer una primera propuesta que articula la defensa del pensamiento cristiano y la protección de la diversidad religiosa, propone una E.R.E. no comprendida desde el adoctrinamiento, sino desde el favorecimiento de la construcción del Reino, concepto que amplía la comprensión a los diversos cristianismos (Botero y Hernández, 2018, p. 25). Por todo lo anterior, queda claro que la Constitución del 1991 permitió una puerta de entrada al pluralismo con todas sus consecuencias, de otra parte la Conferencia Episcopal de Colombia también contribuyó con la elaboración de los estándares en el 2004 actualizados en el 2012 y recientemente en el año 2017, al respecto monseñor Vélez afirma: “la perspectiva asumida de la E.R.E. apunta principalmente a transmitir a los alumnos conocimientos sobre la identidad del cristianismo, sin que por ello excluya la apertura a otras formas de espiritualidad” (CEC, 2017, p. 1).

De esta forma la Conferencia Episcopal de Colombia toma conciencia del pluralismo religioso mirando que es necesario salvar la espiritualidad de algunos exclusivismos religiosos entendiendo que todos somos seres espirituales, no importa de qué religión somos, además en todas las religiones hay elementos de salvación y por lo tanto de espiritualidad. También algunos autores abordaron este tema para enriquecer dicha reflexión; autores como Jaime Laurence

Bonilla y Elizabeth Coy, quienes articularon la E.R.E. con la teología del pluralismo religioso y la diversidad religiosa (Botero y Hernández, 2017, p. 130). Este fue un aporte importante que llevó a mirar una realidad desconocida en la enseñanza de la E.R.E., y que sirvió para reconocer la presencia de varios actores en el aprendizaje.

Sin embargo, hay que seguir cultivando aspectos de la E.R.E. como la promoción del pluralismo religioso para contribuir a una sociedad más justa, para lograr una gran responsabilidad del otro, basada en el respeto de su dignidad (Mendoza y González, 2011). Es en este sentido que es válido preguntarse por lo nuclear de la E.R.E. como disciplina escolar en Colombia, pues “se evidenció la necesidad de buscar ciertas categorías que pudieran configurarse como nucleares para la comprensión y la praxis de la educación religiosa en tanto disciplina escolar en el marco de la escuela colombiana” (Moncada, 2019, p. 54). De esta forma, se han propuesto unos lugares epistemológicos tales como: Pluralismo religioso, dimensión espiritual, y dimensión trascendente, esto enmarcado en la concepción integral de la persona para darle una fundamentación que sostenga la E.R.E como disciplina escolar en tanto que fomenten la formación integral y eviten que se configure como un espacio de proselitismo religioso (Cuellar y Moncada, 2019).

Ruta metodológica

Esta investigación tiene un enfoque cualitativo, que, de acuerdo con Sandoval (1996), permite adoptar una metodología de carácter dialógica, en la que las mentalidades, prejuicios y sentimientos son aceptadas como elementos de análisis y comprensión de la realidad humana. el método que se utilizó es el narrativo, ya que la “construcción de la identidad docente, la relación pedagógica, el alumnado, la experiencia educativa y el aprendizaje, la inclusión, la construcción de una comunidad educativa y la participación, son ámbitos importantes en la investigación narrativa para contribuir al cambio educativo” (Márquez, Prada y Prados, 2017, p. 18) Este método nos permitió observar y describir los detalles que ocurrieron en la experiencia pedagógica, donde se logra recoger el flujo de la conducta, gracias a la experiencia de la observación y de la vivencia con los estudiantes, narrar implica poner lo vivido en palabras (Rodríguez, Gil y García, 1999) “el objetivo de los sistemas narrativos es recoger de la forma más detallada posible todo el flujo de una conducta” p. (162), no se busca generalizar sino que

busca comprender a profundidad los relatos que viven de la E.R.E. se hizo observación para conocer el contexto de los estudiantes y así construir los relatos que se les iba a pedir.

En cuanto a las técnicas, se empleó la encuesta a manera de caracterización, la observación y la construcción propiamente dicha de los relatos. Los instrumentos fueron: el cuestionario, que permitió identificar temas importantes respecto a la enseñanza de la educación religiosa (esto se realizó a manera de caracterización); y las notas de campo, que muestran la realidad educativa vivida en el contexto abordado. Por otra parte, se indagó sobre la concepción que algunos estudiantes de quinto de primaria tienen de sobre E.R.E. a través de una construcción de relatos, haciendo énfasis en la interpretación de la cultura escolar a través de las subjetividades abordadas, se planteó la perspectiva epistemológica hermenéutica la cual permitió interpretar la práctica pedagógica a partir de los relatos expuestos por los estudiantes y de la observación hecha por el estudiante investigador esto de acuerdo a las prácticas pedagógicas desarrolladas, las narraciones permitieron visibilizar las diversas realidades de los estudiantes (Pérez et al, 2019).

Los sujetos de investigación con quienes se trabajó fueron 20 estudiantes del grado 5° primaria del Colegio Sote Panelas del municipio de Motavita, Boyacá. Es una institución que se ubica en el sector rural, los estudiantes son personas nobles y humildes, con algunos rasgos de desobediencia y agresividad. los niños tienen una escucha asertiva ante la orientaciones dadas, sin embargo se observa que por parte de los progenitores hay falta de atención, diálogo constante y escucha activa lo que genera dificultades de comunicación en la etapa de desarrollo que ellos se encuentran es fundamental fortalecer la comunicación padre e hijo buscando resolver dudas propias de su edad. La Institución de Sote Panelas se ubica en el área rural del municipio, a unos 2800 m s. n. m.; es una comunidad trabajadora, pero también hay mucho consumo del licor, lo que desencadena irresponsabilidad y violencia intrafamiliar

Discusión de resultados

El primer dato que se observa, es la caracterización del acontecer escolar observado durante un semestre académico, pues las notas de campo permitieron reconstruir la siguiente secuencia de características transversales de la clase de E.R.E. que manifestaban los estudiantes: 1.

Improvisación, 2. Rutina, 3. Clase magistral , 4. Salón desaseado, 5. No hay manejo de grupo, 6. Clase aislada, 7. No hay manejo del tema, 8. Les dan catequesis, 9. Clase superficial, 10. Casi sin participación, 11. Clase aburrida, 12. El coordinador de dedicó a regañarlos, 13. Los dejan trabajando solos, 14. Clase para los regaños, 15. Clase de regaños, 16. No hay manejo de grupo, 17. catequesis, 18. Califican conducta, y, 19. Entrega de fotocopias. Estos términos son literales de las entrevistas de los estudiantes.

Por otra parte, las narrativas de los estudiantes permitieron evidenciar algunas tendencias, entre ellas se destacan la A. la E.R.E. se convierte en catequesis. B. es lugar de diversos regaños y llamados fuertes de atención. C. improvisación por parte del docente. D. es una clase aburrida. E. no le ven importancia. Tal como plantea la legislación colombiana, no la comprenden los estudiantes, igualmente tampoco como la conciben los autores mencionados en el acápite anterior, es evidente la ambigüedad en las narraciones que dan los estudiantes, pues especialmente la conciben como una catequesis, reconocen que hay varias apuestas gracias al desarrollo investigativo y teórico a las cuales a ellos no les ha llegado estas comprensiones evitando con ello una auto reflexión que permita mejorar las prácticas de la E.R.E., esperan que se evite el proselitismo y se haga un esfuerzo por permitir el pluralismo religioso como una oportunidad para mejorar la convivencia pues ellos son conscietes de la presencia de varios actores presentes en el aula.

De esa manera; esto confirma lo que algunos autores ya habían criticado, entre ellos Dayro Botero y Hernández (2017) “cuyos docentes no tienen claridad sobre su rol en el aula y, fácilmente, se confunde con las actividades de la pastoral educativa o la catequesis” (p. 18). Los relatos muestran como la más representativa de las concepciones que expresan, su vivencia de una E.R.E. confesional con una intencionalidad adoctrinadora, lo cual también fue evidenciado a través de las notas de campo. Reconocen los estudiantes que no logran tener una experiencia y poco conocimiento de Dios, no logran consolidar la vivencia de unos valores, quieren que les ayuden en la formación de una recta conciencia moral, como también que les ayuden en la búsqueda de la verdad, la justicia la paz y la reconciliación que les permita vivir mejor en relación con sus contemporáneos para ser sujetos activos de una sociedad más humana y fraterna.

Otra tendencia que expresan los estudiantes es sintetizada en la afirmación de un estudiante: “la clase se ha convertido en constantes regaños, que para ellos se constituyen en una verdadera clase prolongada, manifiestan que no entienden que una clase que se refiera a la parte espiritual sea desagradable para ellos”.

Los regaños son la expresión de un moralismo que condena e intenta demostrar la autoridad del docente, pero los regaños lo que realmente están expresando es debilidad e incapacidad para enseñar. Además, cuando los estudiantes afirman que es una clase prolongada, están expresando la ausencia del conocimiento y gusto por los contenidos, haciendo que lo espiritual, que sí es importante para los estudiantes, quede de lado, pues al hablarles de este elemento se expresan con asombro y respeto como queriendo decir que no es cualquier cosa, pero también se evidencia la tristeza de ver como no aprenden o viven esta dimensión, lo que ellos esperan es que les produzca alegría, los llene de esperanza, y produzca conocimientos en orden a la formación integral.

A este respecto se podría recordar que “la dimensión espiritual es esencial para el ser humano y es la que le permite alcanzar la plenitud de la vida” (Pico, Cubillos y Mahecha, 2018, p. 26). En estas circunstancias se puede comprender la importancia de la dimensión espiritual que es propia de toda persona sin discriminar su condición religiosa, esta dimensión ayuda a darle sentido a la vida, en las prácticas hacen ver la espiritualidad como si fuera exclusiva de un sistema religioso, pero observando la realidad de la E.R.E., encontramos un panorama distinto, pues no se ha concebido desde estos procesos de crecimiento espiritual. Es importante ver la relación de la espiritualidad con la E.R.E., asumiendo la formación espiritual como un proceso que comienza desde las aulas de clases, donde permita ahondar en el sentido de la vida, ya que ello puede ayudar a crecer en la relación con los otros, con el otro y con Dios dentro de un ambiente racional y emocional.

Otra tendencia es la clase aburrida, eso se evidencia cuando algunos estudiantes manifiestan no querer participar de la clase, porque ellos no alcanzan a encontrar y ver el aporte de esta asignatura para formación de la persona, algunos estudiantes expresan su aburrimiento con el

deseo de salirse de la escuela o sencillamente no ingresar a clase, ocurre este sinsabor e insatisfacción como fruto de los vacíos de los docentes, no se comprende una trascendencia ampliada que ayude a comprender la vida, la relación con el otro, la política, y una comprensión de la ciudadanía con todo su significado en estas circunstancias se podría recordar lo que dicen algunos autores como Rodríguez (2014) “El hecho de incluir la ERE en los currículos institucionales, permite la formación, promueve la vida interior y axiológica de los estudiantes” (p. 9), la E.R.E. desde la práctica no se ofrece como plataforma para posturas pluralistas y para el rescate de la diversidad religiosa, el ambiente negativo que los estudiantes encuentran, hace que se pierdan de una formación relevante en el marco del proyecto de lo humano. Para los estudiantes la E.R.E. no ejerce una influencia en la formación integral, es necesario ayudarlos a encontrarse consigo mismos, a descubrir la dimensión trascendente en su quehacer cotidiano, en el fondo ellos quieren una relación de fe con Dios, con la sociedad y con la vida pero han quedado truncados.

Una tendencia más de la concepción que dan los estudiantes es una clase improvisada; así los expresaron cuando manifiestan que fácilmente se cansan en la clase porque el docente se confunde, no tiene dominio del grupo ni de la clase, hacen la comparación con las otras áreas donde reconocen la preparación de los docentes ellos dicen claramente que el docente de la E.R.E. no está preparado para dar esta clase. Con ello, es necesario resaltar que “La asignación académica de educación religiosa debe hacerse a docentes de esa especialidad o que posean estudios correspondientes al área” (Decreto 4500, 2006, Art. 6), por ello, se podría decir que un docente preparado en el área de la E.R.E. no improvisa, en las prácticas pedagógicas el estudiante reconoce en el docente los vacíos que no se produce un ejercicio autoreflexivo pues la respuesta positiva por la clase o la apatía hacia la misma en cierta medida puede tener relación con ello, ya que dicha acción muestra que es una clase irrelevante olvidando la importancia de la E.R.E. para la formación integral, y la necesidad de educar a los estudiantes en el ámbito espiritual que fortalezca el autoconocimiento la resignificación de la cotidianidad y la transformación de la identidad como parte de una respuesta pertinente al desarrollo humano de los mismos, en la realidad algunos docentes por el fanatismo o facilismo terminan haciendo proselitismo religioso o dando catequeis.

La última tendencia se refiere a que los estudiantes no le ven importancia para su formación, ellos ni siquiera saben que es formación integral, desde lo teórico hay apuestas que rescatan el valor de la formación integral y habiendo desarrollos teóricos e investigativos se ha perdido la oportunidad de rescatar el valor de la E.R.E. en la contribución de una formación íntegra y se atreven a decir que la educación religiosa escolar no debería de existir como área, sino más bien darle espacio a otra área como educación física. Esto contrasta con: “La educación religiosa en el contexto propio del aula, dentro de las lógicas de las escuelas públicas y privadas, confesional y no- confesional debe concebirse como escenario pedagógico de formación integral” (Botero y Hernández, 2017, p. 28).

Puede ocurrir que los docentes no alcancen a promulgar el significado de la formación integral igualmente sus consecuencias, el docente tiene la tarea de proyectar la importancia de la formación en la persona, partiendo por una didáctica acorde a los retos de la actualidad (Moncada y Sánchez, 2018), como también que ayude al estudiante a descubrir su riqueza como ser íntegro y que encuentre en la E.R.E. una fuente de educación de formación para la vida. Para los estudiantes la E.R.E. no ejerce una influencia en la formación integral, es necesario ayudarlos a encontrarse consigo mismos, a descubrir la dimensión trascendente en su quehacer cotidiano. La E.R. E. no deja de ser un espacio de exclusión, esta realidad aboga en la necesidad de mostrar otro lugar de la E.R.E. donde no haya discriminación y proselitismo y que respalde la formación integral desde la dimensión espiritual y trascendente; se observa un divorcio entre lo teórico y lo práctico.

Conclusiones

El estado se ha preocupado por responder a los nuevos retos de la E.R.E. pero ha quedado corto, ha querido regular la comprensión y sus prácticas, pero evidencia una ambigüedad que afecta su comprensión, por un lado, dice que es esencial para la formación y por otro afirma que no es obligatoria, de esta forma, no queda clara su base institucional. Sin embargo, sí ha tenido una evolución epistemológica manifestada en ciertas tendencias, con las cuales se podría decir que la E.R.E. no ha respondido a las necesidades de una Colombia pluralmente religiosa.

La educación religiosa hay que comprenderla en primer lugar desde la normatividad legal de la república, en segundo lugar desde el concepto que han construido los teóricos, los cuales han concebido la E.R.E. como el área que está intentando favorecer la formación integral del estudiante, a partir de la contribución espiritual de la vida de la relación a la apertura del ser humano a la trascendencia que oriente al ser humano a encontrarle sentido a la vida, que tenga apertura hacia lo absoluto, hacia la humanización, diversidad y pluralismo.

Para los estudiantes la E.R.E. no es más que una catequesis o pastoral educativa que se centra en hablarles de Dios dentro una confesión específica, convirtiéndose en un adoctrinamiento y dejando por fuera unos contenidos propios de la E.R.E. como también a estudiantes que pertenecieran a otra religión, no hay la posibilidad de adquirir un conocimiento que haga crítico, y reflexivo al estudiante.

Los estudiantes se desconectan de la actividad de la clase al encontrar en el docente una actitud que los juzga a sentirse muy inferiores al docente sin encontrar la posibilidad de aprender lo que la E.R.E. les puede enseñar ya que dicha actividad no es otra cosa que una clase sin un acercamiento que genere confianza y logre encontrar en los estudiantes la expectativa que esperan.

Por otra parte, los estudiantes manifiestan que se encuentran ante una clase aburrida donde experimentan un ambiente que los desanima y los cansa, lo que deriva en cierta apatía a la E.R.E. al ser configurada como una clase sin dominio de temas, sin propuestas innovadoras, y sin una preocupación por el cultivo de su dimensión espiritual. Por ello, es tarea de los docentes propender por una Educación Religiosa Escolar que contribuya a darle sentido a la vida, como también evitar que la clase sea aburrida y más bien que la configure en un reto y estrategias que mejore su contenido para que sea más atractiva y sea acorde con la formación integral sin ir en detrimento de sus convicciones religiosas y en cambio fomente el desarrollo de su espiritualidad.

Referencias Bibliográficas

- Asamblea Nacional Constituyente (1996). *Constitución Política de Colombia de 1991*. Bogotá: Imprenta nacional.
- Botero, C. y Hernández, A. (2017). *Aproximaciones a la naturaleza y fundamentos epistemológicos de la educación religiosa*. Cali: Sello editorial Unicatólica.
- Botero, C. y Hernández, A. (Ed.), (2018). *Approaches to the Nature and Epistemological Foundations: Of Religious Education in Colombian Schools*. Bogotá, D.C. Ediciones USTA. <https://doi.org/10.2307/j.ctvr33dht>
- Cepeda, M. (1993). *Los derechos fundamentales en la constitución de 1991*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.
- Concilio Vaticano II (1993). *Dignitatis humanae*. Bogotá: San Pablo.
- Congreso de la República de Colombia (1994). *Ley 115 del 8 de febrero*. Recuperado de http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf
- Congreso de la República de Colombia (1994). *Ley 133 del 23 de mayo*. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal1.jsp?i=331>
- Cuellar, N. y Moncada, C. [Ed.] (2019). *La Educación Religiosa como disciplina escolar en Colombia*. Cali: Sello Editorial Unicatólica.
- Fernández, M. (s.f.). *Pluralismo*. Biblioteca Católica Digital. Recuperado de <https://mercaba.org/FICHAS/Capel/pluralismo.htm>
- Márquez, M., Prada, D. y Prados M. (2017). *Investigación narrativa en educación, aspectos metodológicos*. Buenos Aires. Editorial. Mio y Dábia.
- Mendoza, A. y González, G. (2011). *La educación religiosa escolar: un campo propicio para incentivar el pluralismo religioso desde la pedagogía intercultural*. Bogotá: Universidad San Buenaventura.
- Meza, J. (Ed.). (2011). *Educación religiosa escolar. Naturaleza, fundamentos y perspectivas*. Bogotá: Editorial San Pablo.
- Ministerio de Educación Nacional (1998). *Indicadores de logros curriculares: hacia una fundamentación*. MEN.

- Ministerio de Educación Nacional (2006). *Decreto 4500: Normas sobre la Educación Religiosa*. Recuperado de http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-115381_archivo_pdf.pdf
- Ministerio del Interior (1998). *Decreto 354: Convenio de derecho público entre el Estado Colombiano y algunas Entidades Religiosas Cristianas no Católicas*. https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/decreto_354_de_1998.pdf
- Moncada, C. (2015). *Colombia diversa, tarea para la ERE* [Ponencia]. I Coloquio de Educación Religiosa Escolar, USTA. 31-37. Recuperado de <http://soda.ustadistancia.edu.co/enlinea/eduvirtual/New/coloquioERE/memorias.pdf#page=31>
- Moncada, C. y Sánchez, M. (2018). La lectura, la creación textual y la alteridad en el marco de una Didáctica Digital. *Revista Teoría de la Educación*, 30(2). 131-153. DOI: 10.14201/teoredu302131153. Recuperado de <http://revistas.usal.es/index.php/1130-3743/article/view/teoredu302131153>
- Moncada, C. (2019). ¿Qué es lo nuclear de la Educación Religiosa como disciplina escolar en Colombia? En: Cuellar, N. y Moncada, C. [Ed.]. *La Educación Religiosa como disciplina escolar en Colombia* (53-86). Cali, Valle: Sello Editorial Unicatólica.
- Naranjo, S. y Moncada, C. (2019). Aportes de la Educación Religiosa escolar al cultivo de la espiritualidad humana. *Educación y Educadores*, 22(1), 103-119. DOI: 10.5294/edu.2019.22.1.6.
- Pérez, J., Nieto-Bravo, J., y Santamaría-Rodríguez, J. (2019). La hermenéutica y la fenomenología en la investigación en ciencias humanas y sociales. *Revista Civilizar: Ciencias Sociales y Humanas*, 19(37). 21 - 29. Recuperado de <https://revistas.usergioarboleda.edu.co/index.php/ccsh/article/view/V19n37a09>
- Pérez, J., Pinto, C., Moncada, C., Nieto, J. y Santamaría-Rodríguez, J. (2020). *Reflexiones alrededor de la Iglesia y la educación en el contexto latinoamericano*. Córdoba, Argentina: Editorial Comunicarte. Recuperado de <http://pa.bibdigital.uccor.edu.ar/2181/>
- Pico, Á., Cubillos, H. y Mahecha, G. (2018). Aportes de la dimensión espiritual al currículo de la ERE en el caso de la educación básica - Enfoques disciplinar y pedagógico. *Revista virtual Nuevas Búsquedas*, (8), 16-27.

- Quitán, E. y Moncada, C. (2017). La práctica educativa en educación religiosa como escenario de reflexión investigativa. *Cultura*, 48(274), 6-10. Recuperado de <https://conaced.edu.co/wp-content/uploads/2017/08/Revista-274-final..pdf>
- Rodríguez, G., Gil, J. y García, E. (1999). Metodología de la investigación cualitativa. Málaga: Editorial Algibe.
- Rodríguez, D. (2014). La educación religiosa escolar y las herramientas web 2.0 en las instituciones educativas de confesionalidad católica en pereira. *Grañas Disciplinarias de la UCP*, (27), 21-32. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5162585.pdf>
- Sandoval, C. (1996). *Investigación cualitativa*. Bogotá: ICFES.